

do, que con doscientos zapadores al mando del encargado del detall de dicho cuerpo, capitán Ignacio Rosas, defendiese nuestra izquierda, y ocupase la torre de la Iglesia, para hostilizar y ver al enemigo y sus movimientos, mandando al mismo tiempo al jefe del cuerpo de Zapadores, teniente coronel C. Miguel Balcázar, defendiese nuestra derecha y atacase al enemigo.

Ambos jefes cumplieron á mi entera satisfacción mis órdenes, y pronto se trabó como ha visto el general en jefe, un encarnizado combate.

A este tiempo una columna, desprendida de la fuerza enemiga, se echó sobre el heroico batallón Rifleros, que formándose en columna con sus valientes jefes á la cabeza, CC. coronel Carlos Salazar, y teniente coronel Francisco Fernandez, resistió el potente primer impulso de los franceses, y ayudado por una parte de la fuerza de Oaxaca y de los lanceros de Toluca, aunque inferiores en número, cargaron con tal denuedo sobre los franceses, que éstos, despues de una lucha tenaz, dieron la espalda á los nuestros, y los del 99 y los Cazadores, corrieron en el desorden más completo ante los soldados mexicanos, dejando en su fuga multitud de muertos, heridos, armas y todas las mochilas del primer batallón Cazadores de á pié.

El batallón de Zapadores á este tiempo se cubria igualmente de gloria, desalojando palmo á palmo al enemigo de sus posiciones, y logrando ver correr delante de sí en el desorden que corrieron por todas partes de la línea á los zuavos y cazadores, que dejaron en el campo que ocupaban muchos muertos, heridos y armas.

El batallón Reforma, de la manera heroica que acostumbra, se batió en el cerro de Guadalupe, avanzando hasta la falda del expresado, dos compañías con su valiente teniente coronel á la cabeza, C. Modesto Arriola, donde con los zuavos se batió el cuerpo á cuerpo y al arma blanca.

En fin, ciudadano general cuartel-maestre, las muchas cruces de la legión de honor, medallas de Sebastopol, de Magenta, de Solferino, y otras condecoraciones francesas que hoy guardan en sus bolsillos nuestros soldados, prueban al mundo que en esta jornada se portaron como republicanos y dignos hijos de la República Mexicana.

Todos los valientes que forman la brigada de mi mando han cumplido de la manera más digna con su deber: nadie tuteó en los momentos de mayor peligro, y á los gritos de ¡viva la independencia!

¡viva México! arrollaron á los franceses por todas partes.

He tenido en la brigada pérdidas sensibles, como vd. verá por la relación que separadamente acompaño.

Faltaria á mi deber si no recomendara el heroico comportamiento de los dignos jefes, coronel Carlos Salazar, teniente coronel Francisco Fernandez, el de igual empleo Miguel Balcázar, el teniente coronel del batallón Reforma, Modesto Arriola, al comandante Telésforo T. Cañedo, y los capitanes Ignacio Rosas y Juan Guerrero, al teniente Angel Castañeda, y al subteniente Ricardo Laredo, pues todos se han hecho en esta jornada dignos de la consideración del supremo gobierno y del aprecio de todos los mexicanos.

Esta ocasión me proporciona el placer de renovar á vd. las seguridades de mi consideración y particular aprecio.

Independencia, libertad y reforma. Campo del Rosario, Mayo 7 de 1862.—Francisco Lamadrid.—C. General cuartel-maestre, Ignacio Mejía.—Presente.

Es copia del original. Puebla, Mayo 9 de 1862.—Mejía.

Cuerpo de ejército de Oriente.—Brigada Berrizábal.—General en jefe.—En cumplimiento de las órdenes é instrucciones verbales que el C. general en jefe se sirvió darme la noche de ayer, me situé en la mañana de hoy en la garita de Amozoc, con la brigada que está á mis órdenes, compuesta de los batallones Fijo de Veracruz, 1.º y 3.º ligeros de Toluca, formada en dos columnas de ataque, y lista para dar con ellas la carga prevenida, llegado el caso que se me fijó.

A las once de la mañana, por orden del C. General en jefe, me dirigí á paso veloz á la altura de los cerros de Guadalupe y Loreto, con el objeto de auxiliar al C. general Miguel Negrete, encargado de la defensa de aquellas posiciones. Llegué oportunamente, pues el enemigo estaba acabando de organizar sus fuerzas para el ataque. Convine con el mismo C. general Miguel Negrete, en que con sus reservas y su brigada formáramos una batalla, apoyada por una zanja azolvada, en cuyas extremidades se encuentran los mencionados puntos de Loreto y Guadalupe. Así se verificó, y haciendo la maniobra á paso veloz, quedó establecida la batalla y lista á resistir el choque del enemigo.

A las once y tres cuartos, dos batallones de zuavos extendidos en tiradores, se nos presentaron, haciéndonos un fuego mortífero, y preparando la carga de dos columnas que avanzaban intrépidamente sobre nuestras líneas protegidas por un fuego vivísimo de su artillería rayada. Nuestros tiradores de batalla se replegaron en buen orden, y el enemigo, con una bravura propia del soldado francés, y digna de mejor causa, se arrojó sobre nosotros. Nuestros sufridos soldados, no menos valientes tal vez que los franceses, recibieron el fuego nutrido de los zuavos sin disparar sus armas, esperando la voz de mando de sus gefes. Cuando tuvimos al enemigo á menos de cincuenta pasos, el C. general Negrete y yo, mandamos romper el fuego, y los valientes soldados franceses vinieron á morir á quince pasos de nuestra batalla. Las columnas fueron diezmadas por nuestros fuegos, puestas en completo desorden y obligadas á huir al frente de los modestos soldados de México, quienes cargaron inmediatamente sobre aquellos, trabándose entre algunos soldados un reñido combate á la bayoneta, que nos hizo al fin dueños del campo.

El valiente coronel Caamaño, tomó la bandera de su cuerpo, el primer ligero de Toluca, al cargar sobre los invasores: los batallones Fijo de Veracruz y tercer ligero no se quedaron atrás, y sus gefes se distinguieron por el orden con que lo ejecutaron. El enemigo entendido y tenaz, tenia preparadas nuevas columnas y fuertes alas de tiradores: con ellas volvió inmediatamente á la carga; pero los gefes todos de nuestras fuerzas, y muy particularmente el C. general Negrete, cuya serenidad y actividad fué notable, restablecimos la batalla, y esperamos el otro empuje que hacia el enemigo; sus esfuerzos fueron inútiles, y por segunda vez lo obligamos á huir, dejando multitud de muertos que recibieron la bala por la espalda: por segunda vez cargaron con un arrojo extraordinario nuestros cuerpos, y el ejército francés habria quedado enteramente destruido en esos momentos, si hubiéramos tenido desde el principio alguna caballería de qué disponer; pero estaba empleada por otros puntos, y á pesar de haberla pedido repetidas veces, no fué posible que llegara hasta concluir la última carga.

Sin embargo de esto, su presencia y el arrojo con que el valiente general Alvarez cargó en el poco terreno de que podia disponer, bastó para que el enemigo no repitiera

su ataque de frente; pero si volvió á llamarnos la atención con algunos tiradores, mientras por el flanco derecho de la fortificación de Guadalupe cargaba una fuerte columna de cazadores de Vincennes, que con un arrojo extraordinario llegó hasta el foso, y algunos de sus soldados asaltaron el parapeto; mas los defensores del punto, con una serenidad también admirable, lograron arrojarlos, quedando en dicho foso mas de treinta cadáveres del enemigo.

En estos momentos se me presentaba el batallón Reforma de San Luis, que me envió el ciudadano general en jefe, de cuyo cuerpo destaqué una compañía para que batiera al enemigo por su flanco derecho.

Este fué destruido completamente, y como las anteriores nos presentaron sus soldados la espalda, sin haber vuelto á emprender otro ataque desde esa hora, que eran las cuatro y media de la tarde.

Pendiente y dedicado al costado derecho de nuestra línea, que era por donde el enemigo redoblaba sus ataques, no pude observar el izquierdo con la precisión que hubiera deseado, para dar cuenta al ciudadano general en jefe de los hechos más notables de los batallones que lo cubrían; pero el C. general Negrete lo hará indudablemente, por ser fuerzas de su división.

Todos los jefes y oficiales de la brigada de mi mando se han portado brillantemente, y con verdad puedo asegurar, que no he notado un sólo rasgo de cobardía en ninguno de ellos, por lo cual no hago especiales recomendaciones; pues repito que todos han cumplido perfectamente con su deber: y sólo de esta manera puede explicarse cómo ha sido derrotado un enemigo acostumbrado á vencer en todas partes, como lo demuestran las decoraciones que portaban al pecho, y que les fueron arrancadas en medio del combate por nuestros soldados. En nuestro poder cayeron varios prisioneros, que se remitieron á la plaza, y hasta ahora se han recogido mas de trescientos cadáveres del enemigo. Nosotros también tenemos que lamentar la pérdida de algunos soldados y la herida grave del valiente y pundonoroso teniente coronel C. José Godoy Alcalá, jefe de mi estado mayor, así como la del teniente C. Susano Nieto, y subteniente C. Margarito Moreno, ambos del primer ligero de San Luis. Se están formando las relaciones respectivas de los muertos y heridos que tuvo la brigada, así como del armamento quitado al enemigo, con las cuales daré á

vd. cuenta oportunamente para conocimiento del ciudadano general en jefe.

Los cuerpos que componen la brigada de mi mando, al cumplir con su deber, han comprendido que de su comportamiento en los primeros encuentros que tuviéramos con el enemigo extranjero, dependía el que se asegurara ó perdiera la independencia de su patria.

El orgulloso soldado francés ha sido humillado hoy, aniversario de la muerte de Napoleón I. y por la primera vez según los mismos prisioneros lo han asegurado se vieron obligados á huir al frente de sus enemigos, llevando su bandera sin la gloria que han conquistado en mil combates.

Al dar á vd. cuenta con lo ocurrido en la memorable función de armas que ha tenido lugar el día de hoy, para conocimiento del C. general en jefe, lo felicito por el brillante resultado que hemos obtenido, y porque ella honrará siempre á México, sean cuales fueren los sucesos posteriores.

Dios, libertad y reforma. Fuerte de Guadalupe, Mayo 5 de 1862.—*Felipe B. Berriozábal*.—C. general cuartel-maestre del cuerpo del ejército de Oriente.

Es copia del original.—*Mejía*.

Cuerpo del ejército de Oriente.—Cuartel maestro.—Ejército de Oriente.—Primera brigada de caballería.—La brigada de mi mando, compuesta de los cuerpos de Carabineros, Lanceros de Toluca y de Oaxaca, se situó el día anterior por orden de vd., apoyando la derecha de nuestra línea; pero siendo necesaria la presencia de una parte de esta caballería, á inmediaciones de los cerros de Guadalupe y Loreto, que se hallaban fuertemente atacados por los enemigos de la patria, recibí nueva orden para colocar en paraje conveniente el cuerpo permanente de Carabineros. Así lo verifiqué, marchando con él y situándolo cerca de este último punto, para aprovechar el momento que se presentara de cargar sobre el enemigo con buen éxito; y en efecto al ser rechazadas las fuerzas enemigas, me sirvió de apoyo alguna infantería, que desprendiéndose de sus posiciones, marchaba en su persecución á la carga. En ella, que como vd. sabe, fué con el mejor resultado que podía esperarse, tuvo el mencionado cuerpo las novedades que constan en la adjunta relación

Omito hacer á vd. recomendación particular de alguno de mis subordinados, porque me consta que todos ellos se empeñaron en cumplir con su deber. La guerrilla Solís se me incorporó en el momento solemne, y también tuvo un brillante comportamiento. A su bizarro jefe le ha costado un miembro su arrojo.

Incluyo á vd. originales los partes que me han dado los comandantes de los cuerpos de Toluca y Oaxaca, quienes permanecieron á la derecha de la línea, que igualmente fué atacada, y escarmentaron al enemigo. A aquellos acompañé asimismo las noticias que me han entregado de las pérdidas que sufrieron.

Protesto á vd. con tal motivo las seguridades de mi subordinación y merecido aprecio.

Libertad y reforma. Puebla, Mayo 6 de 1862.—*Antonio Alvarez*.—C. general en jefe del ejército de Oriente, Ignacio Zaragoza.

Es copia que certifico. Puebla, Mayo 6 de 1862.—*Mejía*.

Cuerpo del ejército de Oriente.—Cuartel maestro.—Cuerpo "Lanceros de Toluca."—Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de vd., que este cuerpo de mi mando, estando situado el día anterior en una plazuela frente á la garita nueva, á las dos y media de la tarde, hora en que el enemigo atacaba el cerro de Guadalupe, me previno el C. general en jefe del ejército emprendiese mi marcha hácia la garita vieja de Amozoc: habiéndolo así verificado, y á la vez que llegaba el cuerpo á dicho punto, comenzó el enemigo á atacarlo, resistiéndoles con la fuerza de su mando el general C. Porficio Díaz, quien habiéndole hecho emprender su retirada, se me previno por dicho C. General en jefe, darle la carga en aquellos momentos de triunfo para nuestras armas, disponiendo yo entonces que el primer escuadrón, formando una batalla, la emprendiese, continuando en seguida el segundo escuadrón y el piquete de Lanceros de Oaxaca, que manda el teniente Coronel C. Félix Díaz, formando una columna para reforzar el primero sobre dos de los cuerpos enemigos, á quienes perseguí en un espacio de mas de quinientas varas, hasta que aquellos, habiendo llegado á un bordo situado á la izquierda del camino, se organizaron y parapetaron en el mismo bordo, á la vez que otro cuerpo de ellos que se hallabz

emboscado en una barranca, se presentó cargando sobre nuestra derecha: en estos momentos, en que ya no me era posible continuar la carga por lo obstruido del terreno, comencé á hacer mi retirada en el mejor orden, hasta situarme á una distancia de trescientas varas de aquella garita.

Entonces la infantería que allí estaba con el espesado general Díaz, lo comenzó de nuevo á hostilizar, hasta que por segunda vez emprendieron la retirada. En este momento se me previno darles de nuevo un alcance, lo cual ejecuté con el mejor éxito en un espacio de mas de cien varas de terreno parejo, en donde nuestros soldados lancearon á algunos; pero despues de este espacio, en que ya el terreno es bastante quebrado y lleno de barrancas y bordos, y por lo mismo el enemigo encontraba en él un apoyo para resistirme, situándome despues á retaguardia de los batallones Rifleros y Oaxaca que habian ido á protegerme, quienes haciendo un esfuerzo, lograron quitar á aquellos las posiciones que tenían, y perseguirlos hasta el centro del grueso de toda su fuerza quedando yo entonces con mi cuerpo en el centro de dichos batallones formando nuestra línea, y permaneciendo en dicha posición hasta las ocho y media de la noche, en que por orden del C. General en jefe emprendimos nuestra marcha para esta ciudad, cubriendo yo la retaguardia de la infantería hasta situarme en el mismo punto de donde habia partido antes.

En la primera y segunda carga que dió este cuerpo en los términos que he mencionado, tenemos que lamentar la muerte del segundo ayudante C. Juan Morales y trece lanceros, habiendo salido heridos un sargento segundo, tres cabos y seis lanceros. Además, han muerto también ocho caballos, y resultaron heridos cinco caballos de jefes y oficiales, y catorce de tropa.

Del comportamiento que tuvo este cuerpo que me honro de mandar, nada me ha quedado que desear, puestodo él en general no ha hecho otra cosa que cumplir con su deber, y por lo mismo le creo digno de las consideraciones del supremo gobierno, á quien ruego á vd. le felicite por el triunfo que han tenido nuestras armas en la gloriosa jornada á que me contraigo.

Dios, libertad, independencia y reforma. Puebla, Mayo 6 de 1862.—*C. Morales Fuente*.—C. Jefe de la primera brigada de caballería, Antonio Alvarez.

Es copia que certifico. Puebla, Mayo 6 de 1862.—*Mejía*.

Cuerpo de ejército de Oriente.—Cuartel maestro.—Brigada de caballería.—"Cuerpo Lanceros" de Oaxaca.—Tengo el honor de participar á vd., que la columna que se formó del cuerpo Lanceros de Toluca y del que yo tengo la honra de mandar, cargó dos ocasiones sobre el enemigo por disposición del C. General en jefe de este cuerpo de ejército, logrando en la primera arrollar al enemigo, haciéndole algunos muertos; y en la segunda, sólo se desalojó al enemigo de las barrancas que ocupaban, no habiéndose seguido la carga, por el mal terreno y haberse sufrido las novedades de que ya doy á vd. cuenta en relación separada.

Libertad y reforma. Puebla, Mayo 6 de 1862.—*Félix Díaz*.—C. general en jefe de la brigada de caballería.

Es copia que certifico. Puebla, Mayo 6 de 1862.—*Mejía*.

Tercer cuerpo del resguardo.—Coronel.—Tengo la honra de participar al C. General en jefe lo ocurrido el 5 del presente en el cuerpo de mi mando en la acción habida con el enemigo exterior en las goteras de esta ciudad. En cumplimiento de su superior orden, me situé en el rumbo de San Francisco, y posteriormente marché á apoyar la columna de infantería que subía al cerro de Guadalupe: en seguida recibí la orden de incorporarme al cuerpo de Carabineros, y en esta posición las columnas de nuestra infantería rechazaron las del enemigo. Empecé en el acto la carga, poniendo mi fuerza á la vanguardia de dichos Carabineros, y ésta fué á mi satisfacción, porque la pérdida de mi brazo derecho no hizo desmayar á mis soldados, que siguieron batiéndose con denuedo, hasta que el toque de reunión en el cerro los hizo retirarse sin pérdida mas que de un caballo herido.

Aquí concluiría mi parte, supuesto que vd. ha visto muy detenidamente todo lo ocurrido, así como el valor y denuedo con que todos y cada uno de mis soldados han sabido guardar el honor de las armas mexicanas; pero recomiendo á vd. muy particularmente al C. Manuel Bañuelos, que en nada ha desmentido su conocido valor, así como el C. Andrés Montiel, que sacó de combate al zuavo que me infirió la herida.

Doy á vd. las mas cumplidas enhorabuenas, por el feliz éxito del triunfo de ese día, y concluyo protestándole, que lue

go que medianamente restaure mi salud, volveré á ponerme al lado de los soldados que tengo la honra de mandar, para continuar prestando mis pocos servicios.

Libertad y reforma. Puebla, Mayo 7 de 1862.—*José Solís*.—C. General en Jefe D. Ignacio Zaragoza.

Cuerpo de ejército de Oriente.—Cuartel maestro.—Ejército de Oriente.—Comandancia general de artillería.—Tengo el honor de poner en el superior conocimiento de vd. las novedades ocurridas en el día 5 del presente.

En el fuerte de Guadalupe fueron heridos levemente, el C. capitán segundo del cuerpo, Eduardo Afac Donell, y el C. subteniente Carlos Hernandez.

En la artillería de la línea exterior, murieron dos mulas de la batería de montaña, y quedó herida otra de la de batalla.

Libertad y reforma. Puebla, Mayo 7 de 1862.—*Zeferino Rodriguez*.—C. Cuartel maestro del ejército de Oriente.

Es copia del original que certifico.—*Mejía*.

*EL C. SANTIAGO TAPIA, gobernador y comandante militar del Estado de Michoacán de Ocampo, á todos sus habitantes, sabed: que,*

Exigiendo las actuales circunstancias en que se encuentra la República, la mas pronta y mejor organizacion de la guardia nacional, en uso de las amplias facultades con que me hallo investido, decreto el reglamento que sigue:

#### Seccion primera.

Art. 1.º Rectificados los padrones que sirvieron para la última eleccion de presidente y magistrados de la Suprema Corte de Justicia, se tendrán presentes para el alistamiento de los individuos que deben formar la guardia nacional del Estado.

Art. 2.º Dentro de ocho dias de publicado este reglamento se inscribirán, si aun no lo estuvieren en los registros que abrirá la autoridad política, todos los ciudadanos desde la edad de 18 años; expresando sus nombres, ejercicio ó profesion, su

estado, edad y origen, familia que viviere á sus espensas, la escepcion legal que tuviere á su favor, si hacen uso de ella ó la renuncian y señas particulares de la casa que habitan. Al mismo tiempo elegirán la arma en que quieran servir, bajo la inteligencia de que los que prefieran la caballería, deberán tener caballo propio para hacer el servicio, y los que quieran pertenecer á la artillería y no hubiere esta arma en el lugar de su residencia, harán el servicio como infantes hasta que la haya.

Art. 3.º Pasado el término del artículo anterior, los que no se hubieren inscrito, no gozarán de excepcion si la tuvieran, y no teniéndola serán destinados á cubrir las bajas del ejército; pudiéndose conmutar estas penas en una multa de cinco á quinientos pesos, á juicio del gobierno, quedando sin embargo los infractores obligados á servir en el lugar que les corresponda, y sin derecho á ser electos jefes ú oficiales durante un año. Las autoridades políticas, concluido dicho término, confrontarán los padrones con los registros y aplicarán á los infractores la pena señalada.

Art. 4.º Inmediatamente despues de cerrados los registros, y ántes que pasen ocho dias, todos los exceptuados conforme á la ley general de 15 de Julio de 1848, se presentarán á justificar sus excepciones ante el jurado de que se hablará en seguida: entendiéndose que las renuncian por el sólo lapso de ese término, sin que lo hayan verificado.

Art. 5.º Un jurado compuesto de la primera autoridad política de cada lugar, el alcalde primero y un vecino nombrado por aquella, calificarán dichas excepciones, señalándose á los exceptuados una pensión mensual que no baje de dos reales ni exceda de quince pesos. Por las nuevas atribuciones que se han señalado á los presidentes de los ayuntamientos, al encomendarles los juzgados del estado civil, se considerarán como primera autoridad política en los puntos donde no residan los prefectos, y para sólo los efectos de este reglamento, á los regidores decanos.

Art. 6.º El jurado dará fin á sus trabajos á los ocho dias de instalado, y despues de haber hecho la distincion de guardia móvil y sedentaria, teniendo presente el art. 11 de la referida ley de 15 de Julio de 1848, para fijar el número de hombres de que ha de componerse la primera, y las siguientes bases para hacer la calificación de los que deben formarla:

I. Los que voluntariamente quieran pertenecer á ella.

II. Los que incurran en esta pena por infraccion á la primera parte del art. 3.º de este reglamento.

III. Los solteros que no tengan madre viuda ni familia numerosa y pequeña que se componga de parientes hasta el cuarto grado civil.

IV. Los viudos sin hijos.

V. Los casados que no hagan vida marital; lo que se calificará por el jurado.

VI. Los que haciéndola no tengan hijos, y por ultimo, los que teniéndolos sean ménos, en lo que se atenderá el número de ellos, siguiendo este orden, hasta que quede completo el total de hombres de que se debe componer la guardia móvil.

Art. 7.º Los ciudadanos que debiendo pertenecer á la guardia nacional, no estén comprendidos en la móvil, formarán la sedentaria; y los que de ésta deban armarse y vestirse de su peculio, formarán batallones ó piquetes separados de los demas, haciendo lo mismo los individuos comprendidos en el art. 15 de la ley general de 15 de Julio de 1848.

Art. 8.º Mientras se reglamenta el servicio que pueden prestar los operarios de las minas y los simples jornaleros del campo que vivan de un trabajo diario y tengan un sueldo de ménos de ocho pesos mensuales, quedan exceptuados de pagar la pensión de que habla el art. 9.º de la repetida ley general.

Art. 9.º Las excepciones se justificarán con el título ó despacho por los que deben tener uno ú otro: la de la falta ó exceso de edad, con la fé de bautismo, ó con informacion de testigos; la de enfermedad habitual, con certificacion de dos facultativos, y donde no los haya, con la de dos vecinos de notoria honra; para el jurado: con certificacion tambien de dos vecinos de la misma clase, las de tener familia, su número y circunstancias particulares; la de los estudiantes, con certificacion del regente del establecimiento respectivo; la de los simples jornaleros ú operarios de minas, con certificacion tambien de los encargados del orden en las haciendas, ranchos y minerales respectivos; y por último, la de los sirvientes domésticos, con igual documento expedido por los jefes de manzana.

Art. 10. El jurado de apelacion de que habla el art. 29 de la ley general ya citada, se compondrá de cinco á nueve individuos, segun el censo de cada poblacion.

#### Seccion segunda.

Art. 11. La autoridad política de cada lugar, con aprobacion del gobierno del Estado, concederá las excepciones de que hablan los artículos siguientes, en la forma y con las condiciones en ellos establecidas.

Art. 12. Los que quisieren eximirse del servicio personal sin estar exceptuados por la ley, lo conseguirán siempre que no siendo de los contribuyentes del Estado, ó que siéndolo, representen un capital hasta de tres mil pesos, paguen una cuota mensual de dos á cinco pesos.

Art. 13. Los que representen un capital mayor, para obtener la misma gracia, pagarán una cuota mensual equivalente al uno por millar del monto total de aquel.

Art. 14. Estas cuotas adelantadas las deberán entregar los responsables á la comision de que se habla en el artículo siguiente, en las horas que ésta designare y precisamente del 1.º al 3 de cada mes. El que no la entere en ese término, incurrirá en una multa del duplo de su cuota.

Art. 15. La recaudacion de dichas cantidades estará á cargo del tesorero del ayuntamiento de cada lugar, del regidor decano del mismo, y de un individuo electo por los jefes de los cuerpos de la guardia nacional. Al efecto habrá una caja en la tesorería nuncipal con tres llaves, de las que tendrá una cada cajero.

Art. 16. La concurrencia de los tres encargados de las llaves es necesaria para el ingreso y egreso de los caudales, y no puede ser sustituida por otras personas, sino en caso de imposibilidad. La primera autoridad política del lugar, designará el individuo que haya de suplir la falta accidental del propietario.

Art. 17. Las cantidades que se reúnan no pueden ser invertidas en otra cosa que en objetos de la guardia nacional; y la comision encargada del fondo, no obedecerá ninguna orden relativa á distraerlo de su destino.

Art. 18. Cuando haya de hacerse compra de armamento, vestuario ú otro artículo de guerra, cuyo costo exceda de cien pesos, es necesaria la aprobacion del gobierno; y para los gastos de menor importancia, bastará la del prefecto en la cabecera del distrito, y la del presidente del ayuntamiento en los demas lugares.

Art. 19. El tesorero cuidará del cobro de las cantidades que deben ingresar, pudiendo hacer uso de la facultad económico-coactiva, y será responsable de su legitima